

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 02/2026

Contratación del Servicio de Limpieza Integral de Edificio y Área de Contingencia de la Institución - I.D. N° 480.612

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 18 días del mes Mayo del 2026, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 01/2026 de fecha 06/02/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2026 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO Y ÁREA DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCIÓN - ID N° 480.612.-

Para tal efecto, se realiza la conformación del Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba**, la cual se conforma con representantes del; Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, la que se detalla a continuación:

- **Abg. Sonia Noguera**, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 41/2026 de fecha 05/03/2026.-
- **Tec. Derlis Fariña**, Representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorándum UOC N° 41/2026 de fecha 05/03/2026.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC N°: 480.612.-**
- El presente llamado fue programado por el monto total de Gs. 10.052.857.872.- (Diez mil cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos guaraníes) y Cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 425, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por un monto de Gs. 4.597.060.723.- (Cuatro mil quinientos noventa y siete millones sesenta mil setecientos veintitrés guaraníes). El saldo queda supeditado a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027.-
- **Origen:**
Nota de fecha 11 de Diciembre de 2025 remitida por el Tec. Derlis Fariña, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita el inicio de los trámites para la contratación del Servicio de Limpieza Integral del Edificio y Área de Contingencia.-
- **Los rubros:** están previsto en el OG 245, Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 20/02/2026.-
- **Adenda:** El llamado posee adenda, y está contenida en la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.-
- **Sistema de Adjudicación:** es por el Total.-

Tec. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

La Observación recibida en el Acto de Apertura de sobres, será desarrollada en el punto que corresponda en el informe de evaluación.-

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	480612				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO Y AREA DE CONTINGENCIA EN LA INSTITUCION				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	14 Mayo 2026	HORA APERTURA	16:00	HORA FIN	18:24
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC 4 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Briceo Paraña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acta:

1	3200034-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	belluricasas@contermar.com.py
2	80095643-5	SERVINTEG S.A.	servinteg@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Consermar
Múltiples servicios

SERVINTEG S.A.
RUC: 90095643 - 5

Dr. Mauro Briceo Paraña
U.O.C. Hospital Nacional de Itaugua

Lic. Derlis Paraña
Jefe Interino
Opto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten la identidad del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.158.868.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Asociación del Este S.A Monto total asegurado Gs.: 552.907.183 Vigencia de la Póliza: De 18/05/2026 a 14/10/2026, 153 días
SERVINTEG S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.052.857.872 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado Gs.: 600.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/05/2026 a 9/10/2026, 149 días

Oferentes	Páginas Evaluadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	28	1832782	NO	Registrado Evaluado	2021-11-02 00:00	2021-11-08 14:01:36
SERVINTEG S.A.	15	1832884	NO	Registrado Evaluado	2021-11-05 00:00	2021-11-08 17:09:31

Observación a la oferta: 80095643-5 - SERVINTEG S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha Hora
Solito al comité evaluador que los documentos formales tanto como capacidad técnica y experiencia, sean plasmados en el acta de evaluación. Documentos como certificaciones ISO, Técnico en Seguridad Ocupacional y otros documentos que no fueron presentados.-	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Glas Rolon	2026-05-18 10:24:31

4 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5 Ofertas No Abiertas:

Segundamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 60, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Donsermar
Múltiservicio

SERVINTEG S.A.
RUC 80095643-5

UDC - Hospital Nacional Uruguá

Dr. Bernis Farina
de Interino
to. Mantenimiento
nental Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Segundamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:24 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y librado es el presente instrumento.

CONSERMAR
MARIELA MOLAS

SERVINTEG S.A.
RUC: 80095243-5

Abg. Sonia Noguera
U.O.C. - Asesoría Jurídica HNI

3

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de la oferta presentada, de cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSERMAR de MARIELA MOLAS	SERVINTEG S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta y Cumple fs 01 al 03	Presenta y Cumple Fs 01 al 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presenta fs 04 al 05	Presenta y Cumple Fs 08 al 13
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE

Cuadro de Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Oferente	Monto Total Ofertado	% de Garantía Requerida	Monto requerido para cubrir la Garantía	N° de Póliza Presentada	Capital Asegurado	Cumple o No Cumple
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	11.158.668.000	5%	557.933.400	1508015624	552.907.183	No Cumple
SERVINTEG S.A.	10.052.857.872	5%	502.642.894	1508007494	600.000.000	Cumple

La Ley 7021/22, en su Artículo 51 – Garantía de Mantenimiento de ofertas, estipula lo siguiente: Los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de oferta por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.-

Considerando el cuadro de análisis de la garantía de mantenimiento de oferta, se observa que la firma CONSERMAR de Mariela Molas **No Cumple** con el requerimiento, ya que el Capital Asegurado es inferior al Monto Requerido, motivo por el cual la oferta de la firma CONSERMAR de Mariela Molas es descalificada, y en consecuencia su oferta ya no será analizada para los demás criterios de evaluación.-

La firma SERVINTEG S.A., según el cuadro de análisis de la garantía de mantenimiento de oferta, cumple con el requerimiento, por lo que será considerado para seguir evaluando los demás criterios.-

Dec. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

Requerimientos para Personas Jurídicas.

DOCUMENTOS	SERVINTEG S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple fs 7 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.882.884
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple fs 7 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.882.884
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple fs 7 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.882.884
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple fs 7 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.882.884
RESULTADO	CUMPLE

La verificación concluye que los documentos presentados son válidos y cumplen con los requisitos de carácter sustancial, y se prosigue con la evaluación.-

Verificación que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022".-

El Comité de Evaluación confirmará que el o los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar se verifica la presentación de la **declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento**, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.-

Empresa	Verificación del Documento
SERVINTEG S.A.	Presenta folio 5 de la nota de respuesta

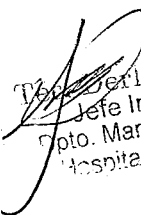
Seguidamente se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la **Declaración de Personas** no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-

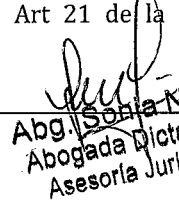
Empresa	Verificación del Documento
SERVINTEG S.A.	Presenta folio 6 de la nota de respuesta

Este Comité verifico en la página Portal Paraguay (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente informe.-

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	N° de Constancia	Observación	Empresa
1	MAURICIO SEBASTIAN CACERES GIMENEZ	5142002	9430655	No Registra datos	SERVINTEG S.A.
2	MANUELA TORRES VDA DE LOPEZ	372879	9430662	No Registra datos	
3	SONIA CAROLINA GIMENEZ ESPINOLA	1189122	9430666	No Registra datos	

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/2022.-


Dra. Gerlis Farina
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional


Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

Este Comité verifico el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP, en el cual se observa que a la fecha no se cuenta con sanciones que prohíban contratar con el estado:

A la fecha, la Firma participante del proceso de contratación, no se encuentra Inhabilitado, ni Amonestado.-

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “g” de la Ley 7021/2022. Al mismo tiempo se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el informe de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. “k”.-

Se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 176/2026, de fecha 19/05/2026, donde se informa cuanto sigue: “que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas 1- MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC N° 3200078-2 y 2- SERVINTEG S.A. Con RUC N° 80095643-5, a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta la fecha.-

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 234/2026 de fecha 21/05/2026, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del M.S.P.yB.S., informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. g); informa cuanto sigue: “Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia **“No registra expediente por incumplimiento contractual.”**

4- DECRETO REGLAMENTARIO 2264/2024, ARTICULO 77 ACLARACIÓN DE OFERTAS

Considerando la Ley 7021/2022, Artículo 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. Así también en el Decreto Reglamentario 2264/2024, Artículo 77 Aclaración de Ofertas. Se procedió a remitir en fecha 18 de Mayo del 2026 una nota a los oferentes **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y SERVINTEG S.A.**, para que los mismos puedan completar los documentos de carácter formal, que no fueren presentados para la apertura, y seguidamente se transcribe la solicitud:

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar puedan verificar y en caso de que no hayan presentado con su carpeta de oferta, y no esté vigente en el Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, presenten de forma física o digital, los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Para lo cual se remite de forma editable la nota proforma para dar respuesta a este requerimiento, en la cual se requiere que indiquen en la planilla, la ubicación del documento, y la pagina o folio en el que se encuentre.-

El plazo con que contaban, fue hasta las 10:00 hs del jueves 21 de mayo del 2026. Las dos firmas participantes han cumplido en tiempo y forma, y han remitido la nota de respuesta, indicando en la misma la ubicación de los distintos documentos requeridos en el PBC, para que el Comité pueda utilizar en el proceso de evaluación y adjuntando los documentos faltantes.-

5- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente licitación para cumplir el contrato:

Documentos Requeridos	SERVINTEG S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple fs 12
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple fs 14
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple fs 13
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple fs 7 al 11 Perfil del Proveedor N° 1.882.884
Resultado	PASA

Resultado: Se verificaron la documentación presentada, se concluye que las constancias presentadas son válidas, por lo cual la firma participante cumple con los requisitos de este punto.-

Dr. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Informe de Evaluación.-

Finalizado la confección del cuadro comparativo y verificando con la planilla de precios presentada por los oferentes, se observa que no tienen errores aritméticos.-

Con relación al Análisis de Precios Ofertados, el Pliego de Bases y Condiciones indica, que el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida que componga la oferta, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Considerando los precios ofertados, y que ninguna de las ofertas se encuentra fuera del rango aceptado, no corresponde la solicitud del desglose de precios, por lo que se da continuidad a la evaluación.-

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones se realiza la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual queda de la siguiente manera:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	216943	480612	1098757	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2026 12:03:48	800301803	CEVIMA SA
Servicio	216748	480612	1112765	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2026 12:51:50	800956435	SERVINTEG S.A.
Servicio	214430	480612	1098008	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2026 19:37:20	800303474	MIMBI S.A

De la verificación se puede observar que 3 (tres) empresas cuentan con el certificado, de las cuales la única empresa que participa de la evaluación y cuenta con el certificado es la firma SERVINTEG S.A., por lo cual no se aplica el margen de preferencia.-

8- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **SERVINTEG S.A.**, se considerarán los siguientes índices:

- Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos , Intermedios y Quirófanos, con facturaciones de ventas, acompañados de Contratos y recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio de los servicios, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de los años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado por el total de los 3 años.
- Contar con una antigüedad mínima de 5 años, comprobado por medio de la constancia del RUC, deberá figurar como actividad principal o secundaria del negocio: Servicios de Limpieza o Limpieza General del Edificio.
- Patente y Licencia comercial vigente a la hora y día de apertura de sobres, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, En caso de que el municipio donde se halla

Dr. Decelis Fariña
Jefe Interino
Mód. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

- ubicado el domicilio principal del oferente no expida dicho documento (licencia comercial), se deberá presentar constancia del municipio donde avale dicha situación.
- Los oferentes deberán presentar certificados , de los años (2023, 2024, 2025) de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos, Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el funcionario competente.
 - Copias de facturaciones acompañados de contratos, y recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio que avalen la experiencia requerida equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2023, 2024, y 2025) demostrados durante estos años.

Documentos Requeridos	SERVINTEG S.A.
Copia de facturaciones acompañado de contratos y recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio de los servicios que avalen la experiencia requerida.	Cumple por nota de respuesta fs 19 al 72
Constancias de RUC donde figura la actividad principal o secundaria del negocio Servicios de Limpieza o Limpieza General de Edificios.	Cumple por nota de respuesta fs 73 al 74
Copia de Patente y Licencia Comercial.	Cumple por nota de respuesta fs 75 al 76
Presentar Certificados de los años 2023, 2024, 2025 de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el funcionario competente.	Cumple por nota de respuesta fs 25 al 72
Resultado	PASA

Copias de facturaciones acompañados de contratos, y recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio que avalen la experiencia requerida equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2023, 2024, y 2025) demostrados durante estos años.

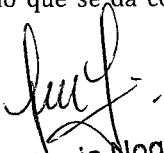
SERVINTEG S.A.			
Monto Ofertado	Experiencia Requerida 50%	Total Presentado	RESULTADO
10.052.857.872	5.026.428.936	7.700.000.000	Cumple

Documentos Presentados
Año 2025 Factura N° 001-001-0000970 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000957 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000948 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000943 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000929 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000917 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000913 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000912 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000853 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000852 Monto total: 700.000.000
Año 2025 Factura N° 001-001-0000851 Monto total: 700.000.000

Así también ha presentado los contratos que respaldan la facturación presentada, con el Hospital Nacional de Itauguá, de los periodos del 01 de febrero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025, para el servicio integral del edificio, incluyendo las áreas críticas, semi - críticas y Áreas no críticas, dentro del cual se encuentra contenido el requerimiento de servicios de limpieza e higienización en hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos.-
A toda esta documentación se le agrega el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de Servicio, emitido por el Hospital Nacional de Itauguá.-

Resultado: La firma **SERVINTEG S.A.** Cumplen con el requerimiento, por lo que se da continuidad a la verificación de los demás criterios de evaluación.-


Dr. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional


Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

9- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Capacidad Técnica	
DOCUMENTOS	SERVINTEG S.A.
Licencia Comercial.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 77
Copia del Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.	Cumple por Nota de Respuesta fs 78 al 96
Constancia en programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna organización o Empresa con o sin Fines de Lucro.	Cumple por Nota de Respuesta fs 97 al 99
Declaración Jurada de no contar con alguna sanción o inhabilitación por la DNCP en los últimos 12 (doce) meses.	Cumple por Nota de Respuesta fs 100
Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente y sin ningún tipo de observaciones a la fecha y hora de apertura de sobres.	Cumple por Nota de Respuesta fs 101
Curriculum del Personal Técnico en Seguridad y Salud ocupacional dentro el staff permanente de la empresa, Dicho Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa oferente, como mínimo a 18 meses anterior a la fecha de apertura de sobres y deberá presentar el Carnet de Agente en Seguridad y Salud Ocupacional conforme al Código del Trabajo categoría A.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 102 al 167
Declaración Jurada que el oferente no posee rescisión contractual en servicio de limpieza con el estado Paraguay, en un periodo por lo menos de 2 (dos) años anteriores al presente llamado por causas imputables a la empresa.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 168
Curriculum del Técnico en Seguridad y Salud ocupacional capacitado en Bioseguridad en Ambientes Laborales dicha capacitación debe ser en un Instituto reconocido por el MEC, con Certificación a Introducción a la Bioseguridad; Riesgos Preventivos y Medidas Preventivas; Gestión de Residuos; Medidas de Emergencias; Protocolo y Manual de Bioseguridad; Normativas paraguayas relacionadas. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito deberá presentar : la Certificación Técnica emitida por el órgano o Autoridad Competente, con duración mínima de 80 hs. dicho personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa oferente, como mínimo a 18 meses anterior a la fecha de apertura de sobres.	Cumple por Nota de Respuesta fs 169 al 235
Constancia de participación de la Visita Técnica (obligatoria).-	Cumple por Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 03 de marzo, en la cual se remite las constancias de visita técnica realizadas.-
Sistema de Gestión Ambiental: La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión ambiental, lo cual será dado por cumplido con la presentación de certificación ISO 14001 vigente. El alcance de la certificación deberá guardar relación con actividades compatibles con el objeto de la contratación, no siendo exigible una denominación específica.	Cumple por Nota de Respuesta fs 236
Sistema de Gestión de Calidad: La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión de calidad, lo cual será dado por cumplido con la presentación de certificación ISO 9001:2015 vigente. El alcance de la certificación podrá comprender servicios de limpieza, higiene, mantenimiento u otras actividades afines o conexas, no siendo exigible la mención literal de servicio de limpieza y desinfección corporativa.	Cumple por Nota de Respuesta fs 237

Téc. Dexis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: La firma oferente deberá demostrar que posee un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo cual será dado por cumplido con la presentación de certificación ISO 45001:2018 vigente. El alcance de la certificación podrá comprender actividades vinculadas a servicios de limpieza, mantenimiento, higiene u otras actividades afines, siempre que resulten compatibles con el objeto de la contratación.	Cumple por Nota de Respuesta fs 238
Documentación que demuestre que la empresa posee como mínimo 2 (dos) vehículos propios, apropiados para el transporte de materiales, insumos y equipos en los locales de servicio. Requisito documental para acreditar: Cédula verde de los vehículos a nombre del oferente.	Cumple por Nota de Respuesta fs 239 al 240
Presentar Declaración Jurada de contar con personal disponible que eventualmente será el contratado para el cumplimiento del servicio ofertado.	Cumple por Nota de Respuesta fs 241
Presentar Declaración Jurada donde manifieste disponer de los equipos, materiales y herramientas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, así como también que se encargará de la provisión de uniformes adecuados para su personal y de los productos de limpieza en cantidades suficientes y de calidad adecuada para el cumplimiento de los servicios.	Cumple por Nota de Respuesta fs 242
Otros documentos adicional y formularios requeridos	
Declaración Jurada de cumplir con la Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC	Cumple por Nota de Respuesta fs 243
Declaración Jurada Cumplimiento Laboral.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 244
Planilla de Pago al Personal.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 245
Formulario de Nomina del Personal Contratado.-	Cumple por Nota de Respuesta fs 246 al 248

Resultado: Se verificaron la documentación presentada, se concluye que las constancias presentadas son válidas, por lo cual la firma participante cumple con los requisitos de este punto.-

10-DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa SERVINTEG S.A., en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato:

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG.-
b) Formulario 501 (2022,2023, 2024) IRE Simple.-
c) Formulario 515 (2022,2023, 2024) IRP RSP.-
d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años [2022,2023, 2024].-

Se recibe Memorándum el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa SERVINTEG S.A., En el documento se informa que la firma **CUMPLEN** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britez de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.-

Téc. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica HNI

COMITÉ DE EVALUACIÓN - I.D. N° 480.612 - L.P.N. N° 02/2026

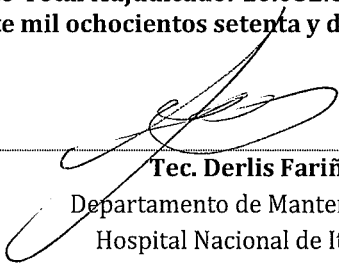
SERVINTEG S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.707.453.874	5,23	2.524.249.345	5,78	3.221.006.036	4,78	5,26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	326.257.622		436.858.855		674.425.486			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	615.406.243	0,11	907.350.240	0,14	1.204.374.024	0,16	0,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.634.475.374		6.604.217.945		7.658.301.036			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	394.256.100	0,10	640.142.265	0,16	714.976.612	0,18	0,15	CUMPLE
	CAPITAL	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000			

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en los Art. 52 y 53 de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y artículos Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2026 “Contratación del Servicio de Limpieza Integral de Edificio y Área de Contingencia en la Institución” - I.D. N° 480.612**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	12,00	837.738.156	10.052.857.872	procedencia: Paraguaya
Monto Total Adjudicado:					10.052.857.872		

Monto Total Adjudicado: 10.052.857.872.- Diez mil cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos guaraníes.-



Tec. Derlis Fariña
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional de Itauguá

Téc. Derlis Fariña
Jefe Interino
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Abg. Sonia Noguera
Departamento de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha **25** de Mayo del 2026.-